



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 492 de 2021

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

CENTRO CULTURAL Y MUSEO CASA DE ARTIGAS

Edil de la Junta Departamental de Canelones Marcelo Tamborini

MAESTRA LAURA HERNÁNDEZ

Contacto virtual

COLEGIO PUNTA CARRETAS

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Nicolás Lorenzo, Carlos Romero, Álvaro Dastugue, Inés Cortés, Juan Ruiz y Felipe Schipani.

**Delegada
de Sector:** Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Asiste: Señor Representante Gustavo Guerrero.

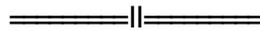
Invitados: Por la Junta Departamental de Canelones , señor edil Marcelo Tamborini.

Contacto a través de plataforma virtual con la señora Laura Hernández, ex-maestra del Colegio Punta Carretas.

Por el Colegio Punta Carretas, señor Fernando Ordóñez, Director y señora Jenny Oppenheimer, asesora legal.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de la Resolución N° 135/021 relacionada con obras en el Instituto de Formación Docente de Mercedes, departamento de Soriano. Asunto 151205.

El Presidente del CODICEN, Robert Silva, envía Nota excusándose por no poder concurrir en el día de hoy a la Comisión. Asunto 151250.

—Hoy concurrirán a la Comisión, en primera instancia, el señor Marcelo Tamborini, edil de la Junta Departamental de Canelones, en forma presencial; en segundo lugar, la ex-maestra del Colegio de Punta Carretas, la señora Laura Hernández, por la plataforma Zoom, y, por último, por el Colegio de Punta Carretas, el director Fernando Ordóñez y la señora Jenny Oppenheimer, en forma presencial.

- La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Marcelo Tamborini, edil de la Junta Departamental de Canelones, a efectos de exponer sobre el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas. Previamente, se acordó con la Secretaría el tiempo de exposición y el material fotográfico que nos va a mostrar.

SEÑOR TAMBORINI (Marcelo).- Quiero agradecer al señor presidente de la Comisión y a los señores diputados integrantes por recibirme.

Como saben, soy edil por el departamento de Canelones y un sauceño de ley. En este momento, estoy muy preocupado por la situación de la gestión que se lleva adelante en el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas de Sauce, y lo hemos expuesto en la Junta Departamental de Canelones. Agradezco mucho esta instancia aquí en este momento.

Traje algunas fotos porque en Sauce ya estamos con los festejos por el natalicio del prócer. Es una fiesta anual que nos llama a todos los sauceños, pero con la pandemia, obviamente, es muy complicado realizar actividades. Pero en estos días CUDES (Comerciantes Unidos de Sauce) está llevando adelante una exposición -hay más de veinte- de vidrieras artiguistas.

Lo que están viendo ahora son algunas de las fotos que se están exponiendo en Sauce en esas vidrieras, que representan el sentir de los sauceños en lo que tiene que ver con la casa de Artigas.

Esta foto es de la azotea de los Artigas en Sauce, en los primeros años de 1908, 1910, y se ven a los Blandengues de Artigas haciendo la guardia de honor un 19 de junio.

En esta foto, de 1916, vemos a Juan Zorrilla de San Martín, también frente a la azotea de los Artigas, en Sauce. Los vecinos formaron una comisión para juntar fondos con el fin de evitar que esa casa se cayera. Si ustedes observan, las paredes de la azotea de los Artigas están apuntaladas porque se estaba por derruir.

En esta foto de 1927 se ve la reconstrucción de la casa de Artigas, con ese muro y perímetro que está a la vista. La casa está detrás.

En esta otra foto, entre 1945 y 1947, podemos ver que se saca ese muro y queda la casa de Artigas como tal.

Entre 1985 y 1987 comienza su actividad como museo histórico Casa de Artigas de Sauce.

Ahora estamos viendo la inauguración en 2014 del Centro Cultural y Casa de Artigas de Sauce, que es el tema que nos trae hoy aquí.

A partir de este momento y luego de la anunciada construcción de este espacio para Sauce durante varios años, previamente, la Intendencia, junto con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, realizó un estudio arqueológico en el lugar para ver si encontraban vestigios artiguistas antes de construirlo. No se encontró mucho sobre Artigas, pero sí algún indicio indígena. Eso está expuesto ahora en la Casa de Artigas. Es más: ese trabajo arqueológico que se hizo ocupa gran parte del Museo Casa de Artigas.

El 11 de junio de 2014 se firmó un acuerdo de voluntades con el entonces ministro de Educación y Cultura, doctor Ricardo Erlich, y el intendente de Canelones, por el que el Centro Cultural y Casa de Artigas pasaba a la órbita de la Intendencia y dejaba de estar en la del municipio. O sea que, a partir de ahí, el municipio no tenía nada que ver con el museo ni con el centro cultural, tal como había sido hasta ese momento.

Entonces, se crea esta asociación civil Azotea de los Artigas. En ese momento, yo era presidente de la Comisión Patriótica y pedí participar como tal en esa asociación, pero eso se me negó. Debo decir que fue algo hecho prácticamente a dedo desde Canelones, y hasta el día de hoy no sabemos cómo está integrada esa asociación Azotea de los Artigas.

Traje documentación -que voy a entregar a la Comisión y al señor presidente- sobre resoluciones del Intendente de Canelones del año 2014, en la que se establece un acuerdo de voluntades entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Canelones en el acto de inauguración del Centro Cultural Casa de Artigas, ratificándose con el objeto de realizar gestiones conjuntas para que el mismo sea un proyecto nacional.

También hay un expediente con una resolución que propone a una cooperativa social para prestar servicio de limpieza del lugar. Esto está demostrando que ya desde Canelones se trabajaba en la limpieza del lugar y el municipio no tenía nada que ver.

En otro expediente se pide dinero por parte de la Asociación Azotea de los Artigas a la Intendencia de Canelones. Y dice: "grupo creado a pedido del entonces Intendente doctor Marcos Carábula".

Nosotros no tenemos conocimiento sobre esa asociación desde el año 2014. Cuando digo "nosotros", me refiero a la comunidad, al municipio de Sauce, a los vecinos. No tenemos conocimiento si esa asociación tiene personería jurídica -supongo que la tendrá- ; si ha habido elecciones; quiénes son sus autoridades;

cuántos socios tienen; cuánto aportan por mes, si es que aportan. Es algo muy hermético, que se maneja directo desde la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, a través de un director y un coordinador. El municipio y los vecinos de Sauce no tenemos ningún tipo de injerencia ni participación, ni siquiera en las actividades que allí se desarrollan. Es más: el 19 de junio de este año, que se están haciendo actividades, nos llegó a la Comisión Patriótica una grilla de eventos del Centro Cultural Casa de Artigas ya armado, con el folleto listo; o sea, nada para poner ni sacar. Ya estaba todo, como decimos vulgarmente, cocinado.

Hay un tema que nos preocupa mucho y que lo expusimos en la Junta Departamental, que es el relato que se le da al visitante de la Casa de Artigas cuando viene como turista, como vecino o cuando viene del extranjero -que son pocos los que llegan hasta aquí-, y en ese sentido me gustaría hablar sobre cómo se trabaja el tema turístico en el lugar. El relato tiene falta de información y falta de identidad sauceña. Cuando uno va como visitante allí, no hay un relato que lo llene de amor por ese lugar, que se vaya uno con ganas de más. En lo personal, eso me pasó en varias oportunidades cuando llevé personas a visitar el lugar. Cuando la entonces candidata a vicepresidenta, Beatriz Argimón, vino a Sauce y nos pidió visitar el lugar, la llevamos y allí había una persona que le sirvió de guía. El relato, realmente, fue muy pobre, buscando el medio vaso vacío: que Artigas no nació en Sauce, que esa casa no es la original, que es una reconstrucción, que lo poco que hay para mostrar de Artigas en el Museo Histórico Nacional de Sauce de la Casa de Artigas es una espada, que parece que no es la original, que es una réplica. Hay una silla que fue traída de Paraguay, que supuestamente usó Artigas, que está en el museo de Sauce olvidada en una esquina, no tiene una presencia, un lugar de acrílico o de vidrio, con una exposición escrita que diga algo sobre ella. Como dije, realmente, nos parece que el relato es muy pobre. También lo vivimos en el programa de televisión Súbete a mi moto, que participó en esta primera edición de este año 2021. Allí había una becaria que no le dio mucha importancia al lugar; prácticamente, parecía que estaba ahí por casualidad. No se habla de la historia de los Artigas en Sauce, de todos los investigadores históricos que, a nivel nacional, a principios de siglo, decían que Artigas había nacido en Sauce.

Ojo que mi intención no es hablar de que Artigas nació en Sauce; simplemente, quiero que se muestre y que haya un relato que empape realmente lo que significa Artigas para Sauce y para los sauceños.

El padre de Artigas falleció ahí, en ese lugar. Cuando Artigas salió con los rebeldes para la Batalla de Las Piedras hizo el campamento en los pagos de Sauce. Seguramente, la madre de Artigas está sepultada debajo de la actual iglesia de Sauce, y eso lo dice el investigador histórico departamental, Daniel Torena, que es muy amante de Artigas y de Sauce, y ha hecho una investigación muy importante sobre el tema. No quiero ahondar en el tema histórico, pero sí en estas cosas que los sauceños sabemos sobre Sauce y que no están incluidas en ese relato que se le da al turismo.

Hay que dotar de contenido la Casa de Artigas. Hay muy poco para mostrar en el Museo Casa de Artigas, y nosotros queremos que haya un turismo que venga a conocer este lugar tan importante, y para eso tenemos que dotarlo de contenido. Hay posibilidades y ganas, pero lo que no hay es una apertura del lugar para que los

vecinos podamos participar y tener algo que ver en cómo se maneja ese espacio y cómo se lleva adelante.

Vuelvo a decir, el lugar como está ahora es muy hermético. En el municipio de Sauce le llamamos al Centro Cultural y Casa de Artigas de Sauce la isla. Porque tenemos una isla en Sauce. Está el municipio y el Centro Cultural y Casa de Artigas que se maneja directamente desde Canelones, y nosotros como sauceños y vecinos de Sauce no tenemos absolutamente nada que ver. Más allá de que se permita a las instituciones exponer allí, lo que realmente queremos es tener incidencia en las cosas que allí se presentan y poder mejorar el Museo Casa de Artigas, que es lo que realmente a los sauceños nos gusta, y nos llena de identidad. La Casa de Artigas es el ícono de Sauce.

Hay un tema que nos preocupa mucho y que es muy delicado de tratar porque se puede malinterpretar. Como concejal en el período anterior tuve varias discrepancias con respecto al contenido que se expone en la Casa de Artigas por parte del director del lugar. En cuanto a la Asociación Azotea de los Artigas, como dije, no sé cuál es la función real que tiene porque no hemos tenido conocimiento de las actividades o exposiciones que haya realizado; solo sabemos que hay un director que las lleva adelante. Tuvimos una diferencia muy grande -ya habíamos tenido otras- en el Día del Patrimonio del año 2020, que se supo entre los vecinos y se expuso en las redes sociales. En esa oportunidad, se presentaron actividades que fueron vistas por los vecinos como actividades políticas. En el Día del Patrimonio de octubre de 2020, que tenía que ver con el doctor Manuel Quintela, se presentaron en Sauce dos actividades. Una de ellas se tituló: "Esta es mi historia y la tuya. Niñas, niños y adolescentes víctimas del terrorismo de Estado". Y la otra se llamó: "Un juguete me trajo hasta aquí. Trasmisiones transgeneracionales del terrorismo de Estado en Uruguay". Entonces, nosotros le preguntamos al director del Centro Cultural y Casa de Artigas de Sauce en el concejo municipal: "¿El terrorismo de Estado es el patrimonio de Sauce? ¿Es el patrimonio del departamento?" Esa fue una discusión que dimos. El director nos dio la razón en el sentido de que podían ser vistas por algunos vecinos como actividades políticas, pero que ya estaban organizadas por el Centro Cultural y que se iban a llevar adelante de todas formas. A nosotros nos dolió mucho eso porque creemos que el patrimonio de Sauce son los artistas locales. Tenemos más de seis aparcerías que están muy identificadas con la figura de Artigas, y no tuvieron oportunidad de presentar ninguna actividad en el Centro Cultural y Casa de Artigas que, sin lugar a dudas, es el más importante centro cultural que tiene Canelones. Tampoco tuvieron oportunidad los pintores, los músicos, toda la comunidad artística -que es el verdadero patrimonio de Sauce- de estar en esas actividades en el Día del Patrimonio.

Vuelvo a decir que no tenemos injerencia desde el municipio, ni tampoco la tienen los vecinos de Sauce, para realizar actividades en ese centro cultural que realmente identifique al sauceño, a nuestra cultura e idiosincrasia. En este caso, tenemos que decir que se manejó en esa oportunidad -como en otras también- de forma política el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas de Sauce.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe la interrupción. Le pido al señor edil que vaya redondeando en función de los tiempos

SEÑOR TAMBORINI (Marcelo).- Gracias por avisarme, porque no sabía cómo estaba de tiempo.

Vamos a ir a los pedidos y aspiraciones para ser más breves.

Queremos que el municipio tenga participación en el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas; que el alcalde y algún concejal, uno por bancada, puedan participar de esa Asociación Azotea de los Artigas para trabajar en lo que es el contenido del lugar; crear un relato que sea el mismo para todos los visitantes, y que por más que venga un becario, un funcionario o un empleado nuevo de la Intendencia sea ese el que se dé y no que sea según el que esté, y como siempre se muestra el medio vaso vacío y no el medio vaso lleno; y dotar de más contenido al Museo Casa de Artigas.

Por último, tenemos que traer turismo, aprovechar la casa de Artigas. Cuando vamos a Paraguay -yo tuve la oportunidad de ir hace unos años-, el primer lugar donde nos llevan es a conocer la casa de Artigas. En Uruguay eso lo desestimamos. La casa de Artigas está olvidada. Tenemos infinidad de cruceros llenos de turistas que llegan a Montevideo, a Punta del Este y ninguna opción incluye visitar la casa de Artigas en Sauce, con lo que significa para los uruguayos, para los sauceños y para el mundo, porque Artigas es reconocido a nivel internacional. Creo que sería una muy buena opción darle un impulso al Museo Casa de Artigas en Sauce y que tenga un turismo como hoy en día se maneja. Cuando uno va a Sauce se puede encontrar con un cambio de guardia de los Blandengues, con un toque de honor. Eso sería bueno mostrarlo al turista, como se hace en otras partes del mundo, y darle a Sauce y a la casa de Artigas el lugar que se merecen.

Quería mostrarle la última foto -que la saqué hace un par de días- de una placa que está en la Casa de Artigas -visible para todos-, que presentaron los sauceños en los 150 años del proceso fundacional de Sauce, y dice: "Homenaje a la cuna del prócer de sus habitantes". Fue en el año 2001, no estoy hablando de cuarenta años atrás. Los sauceños homenajean a la cuna del prócer. Ese es el sentimiento que tenemos los sauceños en cuanto a Artigas y Sauce.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de este momento, queda abierta la lista de inquietudes que quieran plantear los señores diputados al respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Quisiera saber qué firmó el exministro Erlich en 2014 con la Intendencia.

SEÑOR TAMBORINI (Marcelo).- Lo que se firmó fue un acuerdo de voluntades. No soy abogado, por lo que no sé qué significa eso. Sé que no tenemos acceso al mismo. Se nombra en varias resoluciones del intendente de Canelones el acuerdo de voluntades que se firmó con el MEC en ese momento. El museo sigue estando en la órbita del MEC, pero debido a ese acuerdo de voluntades, lo maneja directamente la Dirección de Cultura de Canelones.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- A mí me había quedado la misma duda. Entonces, depende directamente de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR TAMBORINI (Marcelo).- Así es, señora diputada. En este momento, debido a ese acuerdo que se firmó en 2014, depende de la Dirección de Cultura de

Canelones. Previo a ese acuerdo, lo manejaba el municipio de Sauce, junto con la Intendencia, con designación directa del Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En primer lugar, no me quedó del todo claro si esa asociación civil es de asesoramiento. Usted señaló que hay un director. Me imagino que será designado por la Intendencia; sería un funcionario de la Intendencia que tiene a cargo la dirección.

En segundo término, tampoco me queda claro qué es lo que establece el convenio al que usted alude; o sea, qué participación tiene el Ministerio de Educación y Cultura y el museo propiedad de quién es. Estaría bueno establecer con claridad esas competencias.

Por último, quisiera saber si el municipio o usted han hecho algún planteo formal al intendente sobre esta preocupación, y si han tenido alguna respuesta sobre el tema. Me gustaría que ahondara un poco en eso.

SEÑOR TAMBORINI (Marcelo).- Con respecto a esa asociación Azotea de los Artigas, como expresé hace un rato, nosotros no tenemos conocimiento de por qué se formó. Sabemos que se formó a pedido del señor intendente Marcos Carámbula en su momento, y hay un director, como el señor diputado bien dijo, que fue designado por la Intendencia, que es el que maneja el lugar; define cuáles son las actividades que allí se desarrollan; decide cuándo se presta el lugar si alguna institución lo pide, y es a quien el municipio le tiene que pedir permiso para utilizar el espacio. Por esa razón, le llamamos la isla en Sauce.

Creo que una de las razones por las que hoy estoy acá, y agradezco mucho esta instancia, es tener un poco más de conocimiento sobre esa asociación civil Azotea de los Artigas. Los sauceños y el municipio no tienen conocimiento de ella, es algo muy hermético. Como decía, no tenemos conocimiento en este momento de sus autoridades, de si tiene socios o no, de cuál es la actividad que desempeña. Ahí la figura visible siempre es el director.

Con respecto a si hemos tenido contacto con el señor intendente, decimos que directamente no, pero sí presentamos esto en la Junta Departamental. Hace pocos días nos llamaron de la Comisión de Cultura, asesora de la Junta Departamental de Canelones, para que expongamos este tema también allí. Seguramente, en los próximos días así será. Lo que nosotros vemos -esto es una apreciación personal- es que la Intendencia se apoderó de ese lugar y no le da participación al municipio ni a los vecinos de Sauce en cuanto a las cosas que allí se realizan, y viene todo muy digitado. Esa es mi percepción personal, y a las pruebas me remito.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- Quería preguntar si habían solicitado una reunión con los nuevos directores de cultura, porque con la nueva administración no son los mismos que estaban antes, si bien alguno se puede mantener. Creo que sería bueno poder charlar directamente con ellos.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Quería saber si como edil departamental hizo los trámites de pedido de información a la intendencia o al Ministerio de Educación y Cultura. También se puede pedir a través de la ley de acceso a la información pública. Es decir, si solicitaron la información correspondiente y, sobre todo, al Ministerio de Educación y Cultura para tener a

mano todos esos documentos; y si se hizo un acuerdo, deben estar los registros en el Ministerio.

SEÑOR TAMBORINI (Marcelo).- Con el Ministerio de Educación y Cultura no hemos tenido contacto, pero sí hemos hecho pedidos de informe.

El problema que tenemos en Canelones -que también hay que decirlo, pero no es algo que en esta reunión competa- es que no nos están contestando los pedidos de informes. Personalmente, he hecho ocho o diez pedidos de informes en este período y no se han contestado. La explicación de la Intendencia es que no tiene personal, que estamos en pandemia y no hay presencialidad. El tema es que a la bancada del Partido Nacional no se le están contestando los pedidos de informes por parte de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera preguntar a la señora diputada Inés Cortés si su exposición fue una reflexión o una indicación.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- Fue una pregunta para saber si habían solicitado reunirse con los directores de cultura.

SEÑOR TAMBORINI (Marcelo).- Mantuvimos contacto con algunos ediles del Frente Amplio por este tema y con el director de Turismo, a quien le hemos pedido una reunión, pero todavía no se ha concretado.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Voy a mocionar para que la versión taquigráfica de esta reunión que contó con la presencia del edil sea enviada a la Intendencia de Canelones, al Ministerio de Educación y Cultura y también al Ministerio de Turismo, ya que me parece importante que este último esté en conocimiento de la existencia de este tesoro, como es la casa del prócer en su lugar natal.

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a tomar nota de la moción.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Conocemos la importancia que tiene para los sauceños la Casa de Artigas, el espíritu que encarna cada fiesta anual, cómo se celebra el desfile a caballo, que ahora en pandemia no sabemos cómo se va a realizar. Nosotros fuimos en varias oportunidades y entendemos la preocupación del edil. Nos llama la atención que no exista coordinación entre el municipio y la Intendencia de Canelones, ya que es una fiesta de todos los uruguayos.

Me gustaría, si la Comisión está de acuerdo, solicitar la presencia del actual alcalde del municipio de Sauce, para que nos haga un análisis relativo a este tema, ya que consideramos que para Sauce es de vital importancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya hay dos mociones planteadas.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Dada la trascendencia del tema, quisiera saber si es posible, y de acuerdo con lo que planteó también la señora diputada, mocionar que se invite a un representante del MEC del departamento, que esté a cargo del manejo de esta situación.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- Tal vez, podríamos incluir a algunos de los directores de cultura de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Le agradecemos su presencia.

SEÑOR TAMBORINI (Marcelo).- Gracias a ustedes por recibirme; han sido muy amables.

(Se retira de sala el señor edil Marcelo Tamborini)

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de comenzar con la reunión por Zoom, vamos a votar las mociones presentadas.

En la primera moción, presentada por el señor diputado Felipe Schipani, se solicita que la versión taquigráfica de la reunión de hoy sea remitida al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo y a la Intendencia Departamental de Canelones.

Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En la segunda moción, planteada por el señor diputado Álvaro Dastugue, se solicita que se invite al alcalde del municipio de Sauce

Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En la tercera moción, que propone la señora diputada Nancy Núñez Soler, se solicita invitar al departamento, división o al encargado del Ministerio de Educación y Cultura, que obre en esta materia.

Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En la última moción, presentada por la señora diputada Inés Cortés, se plantea invitar al director o directora de Cultura de la Intendencia Departamental de Canelones.

Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ahora, pasamos al segundo tema. Vamos a recibir, a través de la plataforma Zoom, a la señora Laura Hernández, ex-maestra del Colegio Punta Carretas.

(Se establece la conexión por Zoom)

—Le damos la bienvenida.

(Posteriormente, la Comisión resolvió por unanimidad declarar reservada la intervención de la señora Laura Hernández, exmaestra del Colegio Punta Carretas)

—Corresponde recibir ahora a la otra parte, es decir, a los representantes del Colegio Punta Carretas.

(Ingresan a sala representantes de la Dirección del Colegio Punta Carretas)

—Terminando la reunión de la Comisión de Educación y Cultura del día de hoy, recibimos a la delegación del Colegio Punta Carretas, integrada por su director, el señor Fernando Ordóñez, y la asesora legal, doctora Jenny Oppenheimer, para conversar a propósito de los motivos que llevaron al despido de una maestra de su institución.

La dinámica, tal cual la coordinaron con Secretaría, es que ustedes hagan una exposición y, luego, seguramente, los legisladores plantearán alguna inquietud, que ustedes podrán responder.

SEÑORA OPPENHEIMER (Jenny).- La primera consideración que quiero puntualizar en base a lo que el presidente mencionó es que nosotros fuimos convocados o invitados a los efectos de dar a conocer los hechos que llevaron al despido de la maestra. ¿Correcto? En el orden del día de la Comisión figura que fuimos convocados para conocer los motivos, como bien refiere el presidente. Nosotros entendemos que de acuerdo con el derecho positivo vigente en el Uruguay el despido de cualquier trabajador puede realizarse sin expresión de causa, o sea, no se requiere causa justificada para el despido de un trabajador. En eso nos basamos.

Entendemos que los hechos son de carácter privado y, por lo tanto, la ponderación o valoración de esos hechos es de resorte interno de la institución. Hay un contrato de trabajo que se extinguió mediante un acuerdo transaccional que suscribió el colegio con la trabajadora, asistida por su profesional. Se manejaron en ese acuerdo todos y cada uno de los hechos que tuvieron relación con ese despido y se llegó a un acuerdo, obviamente, económico, como prevén las normas vigentes: indemnizar con una indemnización tarifada, como corresponde. Consideramos que el vínculo se extinguió y, por lo tanto, entendemos que ahí termina la obligación de la institución con la trabajadora y de la trabajadora con la institución.

Ese es el planteo que nosotros vinimos a hacer.

SEÑOR ORDÓÑEZ (Fernando).- Suscribo lo manifestado por la doctora Oppenheimer.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Muy buenos días.

Antes de seguir, simplemente, quiero preguntarles si no están dispuestos a contestar preguntas sobre los motivos que llevaron al despido. Nada más que eso.

Teníamos algunas preguntas, pero si no están dispuestos, me parece que no tiene sentido.

SEÑORA OPPENHEIMER (Jenny).- Nosotros entendemos que los hechos ya fueron manifestados, no por nosotros. Consideramos que hay un sentido de privacidad en un contrato de trabajo, que empieza y termina. No queremos efectuar ninguna declaración que pudiera vulnerar algún derecho de la trabajadora o que pudiera poner en peligro o fuera negativo para la continuidad de la trabajadora en la docencia. Y todo lo que significa la indemnización por el despido fue correctamente negociado y asumido por la institución. Esa es la respuesta.

Además, los hechos se han publicitado, no por la institución; eso nunca estuvo en el espíritu de la institución. Ha habido otros despidos en la institución por otros motivos, y siempre hemos tratado de que eso quedara en la órbita de la institución, por respeto a los derechos de los trabajadores. Tenemos un derecho de lealtad y buena fe, como obligación del empleador, y también un derecho de respeto a la dignidad del trabajador, que es lo que siempre tratamos de respetar

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al diputado Guerrero, que ya me la pidió, creo que el diputado se refería a esto, a este intercambio, que ya adelanto que es muy fructífero porque, evidentemente, usted acaba de brindar información valiosa en virtud de lo que estamos recogiendo como Comisión. El diputado se refería a eso y usted acaba de dar información; su respuesta ya fue información.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Sobre la base de la respuesta, si me permiten, tengo entendido que el director Ordóñez dio una entrevista al diario El País...

(Interrupciones)

—Pregunto si es así. Quisiera saber si el director ratifica que hizo una entrevista en el diario El País referida al tema o si no la hizo.

SEÑOR ORDÓÑEZ (Fernando).- Nunca me entrevisté con el diario El País. Una nota de prensa que salió hace unas semanas refiere a una mezcla de temas o a diferentes temas que no... En concreto, cuando hablan de un director con el que se habló, no se trata de mi persona.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algo más para agregar sobre esto?

SEÑORA OPPENHEIMER (Jenny).- Lo que quiero agregar es que se nos planteó una disyuntiva. Obviamente, tuvimos acceso a esa publicación y tuvimos la disyuntiva de comunicarnos con el medio de prensa para manifestar que, obviamente, había declaraciones que no se compadecían con la realidad, pero la forma de la redacción era tan ambigua y confusa que no nos sentimos tocados. Además, tengo entendido que hubo dos casos. El nuestro no es el único caso en cuestión, sino que hubo otro; desconocemos cuál es el colegio y desconocemos quién es la maestra. Al hablar de dos casos, nosotros no identificábamos a quién se refería, ¿verdad? Por lo tanto, entendimos que nos teníamos que quedar en la misma posición en la estuvimos hasta ahora: respetar el contrato de trabajo y respetar nuestras obligaciones, que entendimos satisfechas con la suscripción de ese acuerdo transaccional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Agradezco que contestara lo que tiene que ver con el medio de prensa porque nos enteramos hoy.

Entiendo lo de la protección. También sé que los contratos laborales son de resorte de la institución, pero esto tuvo trascendencia pública; llegó a todo el país. Precisamente, por eso estamos aquí. No todos los casos de contratos laborales que la doctora menciona que la institución ha cesado vienen a la Comisión. Este caso puntual sí, por ese motivo.

Mi pregunta es muy breve, y la contestación es sí o no. Todos sabemos cuál fue o cuál se supone que fue -ya que estamos intentando aclarar- el motivo del despido: unos videos en Tik Tok, plataforma o red social, no sé; yo no entiendo mucho. Quisiera saber si eso fue lo que motivó la finalización del contrato. Como usted acaba de decir, a veces, se dicen muchas cosas; si bien parecía que el diario El País daba a entender que el director fue entrevistado, no fue así. Así que para evitar esas dudas y algunas interpretaciones que pueden ser erróneas, solamente queremos saber si ese fue el motivo causante del cese del contrato laboral

SEÑORA OPPENHEIMER (Jenny).- Lo que tengo que contestar al respecto es que en esos videos a los que usted hace referencia, que tenemos entendido, según la versión que tenemos...

SEÑOR PRESIDENTE.- La versión taquigráfica que se les remitió a ustedes.

SEÑORA OPPENHEIMER (Jenny).- No; me refiero a la resolución, en la que hablaron del envío del video cuestionado. En realidad, son decenas de videos. Esa sí es una aclaración que viene al caso; son decenas de videos. En esos videos están relatados los hechos. Nosotros no queremos... Ahora, si usted me pregunta cuál fue el motivo, frente a los hechos, lo que hace el instituto es ponderarlos, valorarlos, ¿verdad? Se valoran y ponderan. No sé si eso responde su pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑOR REPRESENTANTE ROMERO (Carlos Ney).- Sabemos bien que en nuestro ordenamiento jurídico el contrato laboral es privado y que, más allá de cualquier cuestionamiento, las empresas siempre tienen la opción de despedir. Eso está claro. A mí me queda alguna inquietud, porque la doctora Oppenheimer habló de negociación...

(Interrupción de la doctora Oppenheimer)

—con la trabajadora y su abogado.

Entonces, un primer aspecto es si la empresa realizó una investigación administrativa en el sentido de conocer los descargos de la trabajadora y llegó a conclusiones, y si en esa negociación -obviamente, en una negociación hay concesiones recíprocas, para ambas partes- la empresa tomó en consideración algunos aspectos de la trabajadora, porque si se tratara de notoria mala conducta, evidentemente, no le

correspondería el despido. Usted recién habló de liquidación normal. Quisiera saber si puede explicarnos un poco esto.

El otro aspecto que me interesa es el que tiene que ver con la publicación del diario El País, de la que nos enteramos hoy y que todavía no vi. Quisiera saber si el colegio tomó conocimiento de esto, directa o indirectamente, y si no tuvo la posibilidad de por lo menos desmentir o por lo menos, como es un tema tan sensible, hacer alguna aclaración pública porque, en definitiva, la trabajadora se vio perjudicada.

Gracias.

SEÑORA OPPENHEIMER (Jenny).- Con respecto a la primera pregunta, referida a la negociación, se le pagó la liquidación por egreso correspondiente, la indemnización por despido tarifada, no se manejó notoria mala conducta y en cuanto a la negociación que se hizo con el profesional -sin perjuicio de que acá entro en un terreno de secreto profesional, que implica que yo no tengo que revelar confidencias ni de mi cliente ni de la contraparte ni del profesional ni las que se suscitan dentro de una transacción; está usted tocando un tema de secreto profesional- puedo decir que fue correcta, se llegó a lo que las dos partes pretendían y, en definitiva, entendemos que se dio por saldado ese capítulo. En ningún momento se manejó ningún rubro ajeno a los rubros tarifados. No hubo ningún otro daño reclamado por parte de la trabajadora que no estuviera comprendido en la IPD tarifada. Eso también lo puedo decir. No hubo un reclamo directo por parte del profesional.

Con respecto a la segunda parte, como bien dice el diputado, en el colegio estuvimos evaluando esa posibilidad, pero no sabíamos quién había producido esa nota, a raíz de qué, o sea, cuál había sido la iniciativa. Así como la iniciativa acá pasó por un pedido del Sintep, en el caso de la nota no sabemos de dónde salió la información ni quién la produjo; no tenemos idea. No quisimos seguir investigando porque no nos pareció que correspondiera. Realmente, creímos que no correspondía seguir hurgando en un tema que nosotros entendíamos saldado, considerando que debíamos respetar, sobre todo por el futuro de la trabajadora. Aparentemente, la trabajadora dice haberse sentido dañada por esa nota; precisamente, eso es lo que nosotros tratamos de preservar no manifestando absolutamente nada de lo que sucedió. Eso es lo que perseguíamos. Ahora, realmente, quién publicó la nota, quién dio la información, a través de quién, no lo sabemos. Seguro que desde el colegio no fue; seguro que desde el colegio no fue.

No sé si eso responde su pregunta, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE ROMERO (Carlos Ney).- ¿En algún momento, el colegio planteó la posibilidad de aclarar esa nota? Porque estamos hablando de una nota de la que niegan su autoría, digamos..

(Interrupciones)

—Porque, en definitiva, hay un perjuicio para la trabajadora. Se entiende, ¿no?

SEÑORA OPPENHEIMER (Jenny).- En realidad, el perjuicio, en todo caso, fue del medio que publicó eso.

Nosotros no nos sentimos tocados porque, vuelvo a decir, se menciona en forma muy oblicua y muy confusa quién pudo haber brindado y qué información. Hay dos colegios involucrados y dos trabajadoras involucradas. Cuando la nota habla del director, realmente, no sabemos a qué director se refiere. La nota no dice: "El director del Colegio Punta Carretas". Después, en medios televisivos sí aparecimos; el colegio apareció. En ese caso, con la filmación, es claro que se refiere a nuestro colegio. Pero en la publicación se habla de un colegio del barrio Punta Carretas. Entonces, no quisimos sentirnos aludidos porque no correspondía, si bien lo evaluamos. No traje la nota, pero tenemos marcados los extractos que pueden aludir, en algún caso, a nosotros, pero no son directos. Por eso no la desmentimos.

SEÑOR ORDÓÑEZ (Fernando).- Específicamente, cuando en el artículo se caracteriza el hecho, se ponen elementos que no coinciden. Entonces, algunos hechos coinciden, pero cuando se caracteriza a la maestra, el grado y la situación de despido, eso no coincide. Entonces, en verdad, nos pareció que, precisamente, podía ir en perjuicio seguir desarrollando una nota que no respondía a la realidad estricta de lo que había sucedido en la institución.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En primer lugar, saludo a la delegación que nos acompaña.

Comparto lo expresado por la doctora Oppenheimer. En este país rige la libertad de empresa y se puede despedir a un trabajador sin expresar motivos, obviamente, asumiendo después los cargos de la IPD y todo lo que el derecho laboral protege. En ese sentido, no tiene por qué ahondar en las explicaciones; es optativo, pero no tiene por qué hacerlo. Y entiendo que, además, después de escuchar a la docente, podría afectar incluso su propia situación, hasta emocional, seguir ahondando en el tema. Sin perjuicio de ello, tengo acá la nota; es del 22 de mayo de 2021. Es como dice la doctora; es una nota confusa en la que se cometen errores, porque habla de una maestra de sexto año, cuando era una maestra de quinto; tampoco aparecen declaraciones del director Ordóñez; y se mezclan las dos situaciones, es decir, la de algún tipo de actividad proselitista con esto. O sea, es una nota confusa. Desconozco cuál es la fuente del medio, pero, en todo caso, no se puede atribuir a las autoridades del colegio ser esa fuente.

Sin perjuicio de esto, si lo entienden pertinente, me gustaría hacer un planteo en términos genéricos.

Quisiera saber cómo visualiza la institución el tema de la esfera privada de los docentes que trabajan en la institución, ese límite entre la actividad docente, la actividad laboral y lo que hacen fuera del horario de trabajo, a través de las redes sociales. ¿Hay alguna política al respecto? ¿Es la primera situación que se les presenta? En fin, me gustaría conocer su opinión. Me imagino que todo esto habrá generado un debate a la interna de la institución. Reitero, me gustaría conocer su opinión en términos genéricos, no referido al caso concreto.

SEÑOR ORDÓÑEZ (Fernando).- La respuesta tiene varias aristas para nosotros. Tendría que explicarle que concebimos la escuela como la intersección de diferentes actores: el actor docente es uno, los padres son otros, los niños otros y también la empresa.

Nosotros no tenemos ninguna preocupación por la vida privada de nadie. En todo caso, se los devuelvo a ustedes como diputados; si es necesario tener más legislación, se hará. No corresponde a la escuela.

La escuela lo que hace es un discernimiento, una metodología frente a cualquier situación en la que entren en conflicto los intereses de estos cuatro colectivos que de algún modo funcionamos juntos. Y frente a esas situaciones, lo que planteamos es conversar, dialogar, intentar llegar a algún tipo de acuerdo, particularmente, cuando uno tiene una perspectiva, pero, en algún momento, tomar decisiones, porque la educación no es neutral, tiene que avanzar en alguna dirección.

Nosotros no hacemos un seguimiento de las redes sociales de nuestros funcionarios ni de los padres ni de los niños. Evidentemente, esto nos muestra una nueva frontera de problema que uno tiene que gestionar porque en la educación las cosas suceden en el día y hay que dar respuestas en lo cotidiano. Pero para nosotros el primer paso siempre ha sido y será el diálogo, porque, particularmente, con el colectivo docente y con los profesionales con los que tenemos el gusto de compartir la tarea de lo cotidiano entendemos que lo que corresponde es tratarlos como profesionales y como adultos

Básicamente, esa es mi respuesta.

SEÑORA OPPENHEIMER (Jenny).- Respecto a la pregunta concreta, la respuesta que yo daría es la siguiente. ¿Cuál es el alcance de una plataforma de red social? ¿Cuál es el uso que un usuario da a esa plataforma y qué pretende con ese uso? Esa charla daría para mucho, pero, evidentemente, cuando un usuario sube contenidos a una plataforma red social hace públicos esos contenidos, ¿verdad? Evidentemente, esos contenidos públicos tienen una repercusión, como dijo el señor Ordóñez, en los diferentes actores involucrados en una institución: la institución educativa, los padres, los alumnos y los docentes.

Entonces, realmente, ¿dónde están los límites? Por supuesto, el contrato de trabajo se restringe al ámbito laboral. Cuando el trabajador sale no tiene que estar regido por ninguna normativa que tenga que ver con el centro educativo. Obviamente, asumirá determinados comportamientos que tendrán consecuencias. Ahora, esos comportamientos no es lo que se toma en cuenta para nada ni se valoran. Lo que pasa es que determinados comportamientos tienen consecuencias que la persona, en este caso, el docente, debe valorar, debe ponderar, porque la red social es pública, no integra la vida privada de ninguno de nosotros, ¿verdad? Ni de los docentes ni de ninguno de nosotros.

Entonces, lo que está en tela de juicio, sin entrar en los hechos, son consecuencias del uso de una red social, porque ni siquiera es el uso de la red social, sino las consecuencias derivadas del uso por parte, en este caso, de un docente, de una red social.

No sé si con esto contesté la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro diputado quiere plantear otra inquietud, agradecemos a la delegación por su presencia en la Comisión.

(Se retiran de sala los representantes de la Dirección del Colegio Punta Carretas)

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Solicito un intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.
(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 50)

—Continúa la reunión

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- **Vamos** a mocionar para que la versión taquigráfica correspondiente al tramo de la reunión en la que nos comunicamos con la maestra Hernández se declare reservado, no porque no entendamos de interés que se conozca -siempre hemos sido proclives a la mayor transparencia y publicidad de lo que se trabaja aquí, en el Parlamento, y en la Comisión de Educación y Cultura en particular-, pero todos coincidirán en que la maestra está en un momento emocional difícil, en un momento personal complejo. Lo dijo expresamente en su comparecencia: ella no quiere que esto trascienda. Esa nota del El País, en la que ni siquiera se mencionaba su nombre, su apellido ni a qué institución pertenecía la afectó muchísimo. Todos sabemos cómo funcionan las cosas aquí. Los periodistas están permanentemente atrás de todas las versiones taquigráficas, de todo lo que pasa en las comisiones, y si llega a trascender parte de la exposición de la maestra ante la Comisión, creo que le vamos a estar causando un daño irreparable.

Por eso proponemos que la versión sea reservada, con el único ánimo de preservar a esta maestra, que está atravesando un muy mal momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor diputado Schipani.
(Se vota)

Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- Quiero proponer que comencemos a tratar el proyecto de ley relativo al candombe, quizás, en la próxima reunión, y que invitemos a uno de los firmantes del proyecto, específicamente, al diputado Mariano Tucci, para que lo informe, a fin de poder empezar a considerarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Lo incluimos en el orden del día.

Se levanta la reunión.